**ACTA NÚMERO DOS.** San Salvador, a las **doce horas** del día **veinte de marzo** **del año** **dos mil quince.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; la Licenciada Karen Luna Cazares, Delegada Suplente del Banco de Desarrollo de El Salvador; el Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Delegado Propietario del Ministerio de Salud; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil; el Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Director Ejecutivo en funciones y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. ---

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.** ----El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Lectura, aprobación y firma del acta anterior. **4.** Presentación por parte de la Auditoría Interna sobre el Proyecto del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna de la Institución correspondiente al año dos mil dieciséis, para su debido conocimiento y efectos que se estimen pertinentes. **5.** Solicitud por parte de la Coordinación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) relativa a autorizar los procesos de libre gestión relacionados con la realización de campañas publicitarias para prevenir y reducir accidentes de tránsito, para los efectos que se estimen pertinentes. **6.** Varios. -----------------------------------------------------------------------------------------------------**3. Lectura, aprobación y firma del acta anterior.** -----------------------------------------------El Presidente le concede la intervención a la suscrita Secretaria, quien de conformidad a la Ley procede a darle lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 1 de fecha veintidós de enero del año dos mil quince, para los efectos pertinentes. Verificado lo anterior, el Presidente la somete a consideración de los miembros presentes, siendo la misma aprobada por unanimidad y firmada según corresponde. -----------------------------------------------------------

**4. Presentación por parte de la Auditoría Interna sobre el Proyecto del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna de la Institución correspondiente al año dos mil dieciséis, para su debido conocimiento y efectos que se estimen pertinentes.** --------------

El Presidente le concede la intervención al Auditor Interno, Reinaldo Vanegas, quien procede a hacer del conocimiento del pleno el Proyecto del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna de la Institución correspondiente al año dos mil dieciséis, de conformidad al Anexo 1 de la presente, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y el Artículo 23 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental; solicitando a los miembros presentes la aprobación del Proyecto referido según se estime conveniente, así como autorizar a su persona para remitir el Plan aprobado a la Corte de Cuentas de la República. Verificado lo anterior y habiéndose realizado previamente el análisis sobre el particular, el Presidente somete a consideración de los miembros presentes las solicitudes efectuadas por el Auditor Interno que han sido previamente relacionadas y acordando el Consejo Directivo por unanimidad: **a)** Aprobar el Proyecto del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna de la Institución correspondiente al año dos mil dieciséis; y **b)** Autorizar al Auditor Interno para que remita a la Corte de Cuentas de la República el Plan que ha sido aprobado, para los efectos pertinentes. -----------------------------------------------------------------------------------------------

**5.** **Solicitud por parte de la Coordinación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) relativa a autorizar los procesos de libre gestión relacionados con la realización de campañas publicitarias para prevenir y reducir accidentes de tránsito, para los efectos que se estimen pertinentes.** -------------------------------------------------------

El Presidente, en su calidad de Coordinador del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), hace del conocimiento de los miembros presentes que en virtud de encontrarse próximo el período vacacional de Semana Santa del presente año, se pretende impulsar, a través del CONASEVI, una campaña publicitaria que abarque el período comprendido desde el mes de marzo y se extienda incluso hasta el mes de agosto del presente año, con el objeto de coadyuvar en la prevención y disminución de los accidentes de tránsito, a través de mensajes que sensibilicen a la población para acatar las medidas de seguridad vial correspondientes, los cuales se difundan a través de cuñas radiales y vallas publicitarias que se elaboren para tal fin; siendo necesario para ello la realización de dos procesos de libre gestión por un monto máximo de cuarenta mil dólares exactos ($40,000.00), para contratar los servicios de difusión de cuñas de radio, así como los servicios de elaboración y colocación de publicidad en vallas, sugiriendo que para la contratación del primer servicio descrito se asigne la cantidad de veintiocho mil dólares exactos ($28,000.00) y para la contratación del segundo servicio en mención se asigne la cantidad de doce mil dólares exactos ($12,000.00). En ese sentido, le concede la intervención al Licenciado Carlos Canizalez Morán, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quien manifiesta que según es del conocimiento de los miembros presentes, de conformidad al Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (vigente a partir del día veintidós de abril del presente año), existe la posibilidad que durante la ejecución del ejercicio fiscal de que se trate, pueda modificarse el Plan de Compras Institucional aprobado, en función de los cambios en las necesidades o prioridades institucionales, ampliando o disminuyendo, incorporando o eliminando los procesos de obras, bienes y servicios correspondientes. En ese sentido y según es asimismo del conocimiento del pleno, en el Plan de Compras Institucional aprobado en la sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil quince, se destinó la cantidad de ciento veinte mil dólares exactos ($120,000.00) para la contratación de servicios de publicidad, siendo necesario realizar para ello un proceso de licitación pública de conformidad a la Ley; sin embargo, en virtud de lo manifestado por el Coordinador del CONASEVI, actualmente existe la necesidad de modificar el Plan de Compras en mención, específicamente en lo relativo a la cantidad asignada para la contratación de servicios publicidad, a partir del fin descrito con anterioridad y con el objeto de realizar procesos expeditos que permitan la realización de la campaña publicitaria en el período mencionado, cumpliendo asimismo con los procedimientos legales establecidos al efecto, obteniéndose del monto destinado en un principio para la contratación de servicios de publicidad, el monto requerido para realizar los dos procesos de libre gestión arriba relacionados y debiendo en consecuencia adicionarse estos últimos al Plan de Compras referido. A continuación, el Licenciado Canizalez Morán procede a exponer al pleno el Proyecto de Modificación al Plan de Compras Institucional correspondiente al año dos mil quince elaborado para tal fin, de conformidad al Anexo 2 de la presente. Realizado lo descrito, el Licenciado Canizalez Morán manifiesta al pleno que con base a la solicitud efectuada por la Coordinación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), es necesaria la autorización de los dos procesos de libre gestión previamente relacionados; la designación de la persona autorizada para adjudicar dichos procesos, según se estime conveniente y la aprobación del Proyecto de Modificación al Plan de Compras Institucional correspondiente al año dos mil quince, según ha sido expuesto. Verificado lo anterior, habiéndose realizado previamente el análisis respectivo sobre la solicitud efectuada por la Coordinación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) y las consideraciones expuestas por el Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: **a)** Autorizar dos procesos de libre gestión relacionados con la realización de campañas publicitarias para prevenir y reducir accidentes de tránsito y que serán impulsados por el Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), hasta por un monto máximo de cuarenta mil dólares exactos ($40,000.00), según se detalla a continuación: **i)** Servicio de difusión de cuñas de radio, por un monto de veintiocho mil dólares exactos ($28,000.00); y **ii)** Servicio de elaboración y colocación de publicidad en vallas, por un monto de doce mil dólares exactos ($12,000.00); **b)** Designar a la Licenciada Heysel Patricia Alarcón Vallecíos como persona facultada para adjudicar los procesos mencionados, quien tendrá asimismo la facultad de autorizar todo lo relacionado con dichos procesos con la finalidad de agilizar los mismos; y **c)** Aprobar el Proyecto de Modificación al Plan de Compras Institucional correspondiente al año dos mil quince, en lo relativo al numeral 7) de dicho Plan e incorporando además al mismo los numerales 24) y 25), según se detalla a continuación: **i)** Número: Siete; Fuente de Recurso: Fondo General; Forma de contratación a realizar: Licitación Pública; Nombre preliminar del proceso: Campañas Publicitarias de Educación Vial (Televisión, Periódicos, etc.); Mes estimado de contratación: Agosto de 2015; Monto Presupuestado: Ochenta mil dólares exactos ($80,000.00); **ii)** Número: Veinticuatro; Fuente de Recurso: Fondo General; Forma de contratación a realizar: Libre Gestión; Nombre preliminar del proceso: Servicio de difusión de cuñas de radio; Mes estimado de contratación: Marzo de 2015; Monto Presupuestado: Veintiocho mil dólares exactos ($28,000.00); y **iii)** Número: Veinticinco; Fuente de Recurso: Fondo General; Forma de contratación a realizar: Libre Gestión; Nombre preliminar del proceso: Servicio de elaboración y colocación de publicidad en vallas; Mes estimado de contratación: Marzo de 2015; Monto Presupuestado: Doce mil dólares exactos ($12,000.00). ---------------------------------------------------------------------------------------------

**6. Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------

El Presidente consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. ---------------------------------------------------

**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Aprobar** elActa de Sesión Ordinaria N° 1 de fecha veintidós de enero del año dos mil quince; **II) Aprobar** el Proyecto del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría de la Institución correspondiente al año dos mil dieciséis; **III)** **Autorizar** al Auditor Interno para que remita a la Corte de Cuentas de la República el Plan que ha sido aprobado, para los efectos pertinentes; **IV) Autorizar** dos procesos de libre gestión relacionados con la realización de campañas publicitarias para prevenir y reducir accidentes de tránsito y que serán impulsados por el Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), hasta por un monto máximo de cuarenta mil dólares exactos ($40,000.00), según se detalla a continuación: **i)** Servicio de difusión de cuñas de radio, por un monto de veintiocho mil dólares exactos ($28,000.00); y **ii)** Servicio de elaboración y colocación de publicidad en vallas, por un monto de doce mil dólares exactos ($12,000.00); **V)** **Designar** a la Licenciada Heysel Patricia Alarcón Vallecíos como persona facultada para adjudicar los procesos mencionados, quien tendrá asimismo la facultad de autorizar todo lo relacionado con dichos procesos con la finalidad de agilizar los mismos; y **VI) Aprobar** el Proyecto de Modificación al Plan de Compras Institucional correspondiente al año dos mil quince, en lo relativo al numeral 7) de dicho Plan e incorporando además al mismo los numerales 24) y 25), según se detalla a continuación: **i)** Número: Siete; Fuente de Recurso: Fondo General; Forma de contratación a realizar: Licitación Pública; Nombre preliminar del proceso: Campañas Publicitarias de Educación Vial (Televisión, Periódicos, etc.); Mes estimado de contratación: Agosto de 2015; Monto Presupuestado: Ochenta mil dólares exactos ($80,000.00); **ii)** Número: Veinticuatro; Fuente de Recurso: Fondo General; Forma de contratación a realizar: Libre Gestión; Nombre preliminar del proceso: Servicio de difusión de cuñas de radio; Mes estimado de contratación: Marzo de 2015; Monto Presupuestado: Veintiocho mil dólares exactos ($28,000.00); y **iii)** Número: Veinticinco; Fuente de Recurso: Fondo General; Forma de contratación a realizar: Libre Gestión; Nombre preliminar del proceso: Servicio de elaboración y colocación de publicidad en vallas; Mes estimado de contratación: Marzo de 2015; Monto Presupuestado: Doce mil dólares exactos ($12,000.00). No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. -----------------------------------------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Licda. Karen María Luna Cazares Comisionado César Flores Murillo Delegada Suplente Delegado Propietario**

**Banco de Desarrollo de El Salvador Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas Delegado Propietario**

**Ministerio de Salud**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**